

SC/DGCES/P02/C07



						Folio no.	COP23-	10054
				MODALI	DAD	2 V		
	NÚM. DE CONTROL INTER	RNO 43	38707	PRESENCIAL: REMOTA:		X		
	CONTE	CONTROL		since 12 m		FECHA		
	NÚM. DE OBRA	NÚM DE OBRA			21/	07/2023	3	
		TOTAL BENEF.	ASIST.	TIPO	I	DURACIÓN	DE LA	CAP.
		141		X 1	R	O Hr.	30	Min.
	Acta Constitutiva del (y Vigilanci ARIA TLAYACAMPA, municipio de TLAI	a en Ob	ra Púb	lica				
Ayuntamiento, la (el) C. La (el)	C. KOBERTO RODRICUEZ MO CABETH CRANADOS (ASTILL y beneficiento y/o el comité comunitario de obra la le denominará COCICOVI. Lo anterior co 5 de la Ley de Desarrollo Social del Estad , 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgán n las Bases Generales para la Implemen de Operación del Programa de Contralorí de la Entidad Administrativa u Órgano I RIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA FED RO S/N, PUEBLO SANTA MARÍA TLAYA MIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ y	y por ciarios, con el llevarán a cab on fundamento de México, anica Municipal tación del Pro ía y Evaluación de Cor ERALIZADA NACAMPA y qu	la Secretaría propósito de propósito de lo y constituio en los Artíco 233 del Códio del Estado grama de Con Social, y de la trol informa /ALENTÍN Ge se encuen	de la Contralo informarles so rel Comité Coulos 15 de la go Financiero o de México, as ontraloría y Evitarias ordenamia a los presente ÓMEZ FARÍAs tra ubicada en	oría del obre la ciudadan Constitudel Estar i como aluación ientos y es que S, C.C.T. : SANTA	Gobierno del E bra pública qu to de Control y ución Política d do de México y en el Acuerdo n Social del Es disposiciones I la obra a reali: T. 15DPR2141I A MARIA TLAY	stado de e el Gobie Vigilancia el Estado Municipio del Ejecutado de Megales ap zar se de L T.V., UE	México, erno del que la Libre y os, 113-titvo del léxico y licables nomina:
Contrato [X Encargo Administra	ación	Comité C	omunitario de	Obra [
Los recursos que se aplicará	n corresponden al:					A DODTA CI	NEC.	
1) PAD P	rograma de Acciones para el Desarro	ollo				APORTACIO	JNES:	
	500 G			Fee	deral:	\$989,432.0	0	
2) FEFOM F	ondo Estatal de Fortalecimiento Muni	cipal		Est	tatal:	\$0.00		
3) FAM F	ondo de Aportaciones Multiples			Mu	ınicipal:	\$0.00		
	ondo de Aportaciones para la Infraes			Otr	ro:	\$0.00		
N	lunicipal y de las Demarcaciones Terr	ritoriales del	DF	Tot	tal:	\$989,432.0	00	
	ONDO PARA LA INFR. SOCIAL MPA AS DEMARC. TERR. DEL D.F. (FAIS							
ciudadanas con pleno goce de sector en donde se opere la Ob deben ser personas servidoras	sentes de lo expresado, deciden constit sus derechos civiles y políticos, prefere ra Pública, teniendo un carácter honorific públicas de cualquier ámbito de gobier s personal, familiar o de negocios en las	ntemente que o; su elección no, ser dirige	radiquen er será democ ntes de ning	n el municipio, rática y prefere ún partido pol	localida entemen lítico, ni	ad, comunidad, nte que sepan l asociación rel	colonia l eer y escr igiosa, as	parrio o ribir. No sí como
CLAVE DEL FORMATO:	1			,	VERSIÓ	N VIGENTE:	08	8

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

FECHA:

02/05/2022





CLÁUSULAS

PRIMERA

El COCICOVI es la forma de organización de la población a través de la cual se posibilita y materializa la participación ciudadana en las funciones de vigilancia en la ejecución, seguimiento, mantenimiento, conservación y funcionamiento de las acciones ejecutadas por las entidades administrativas, mismo que se integra por tres personas ciudadanas elegidas de manera democrática en asamblea general de beneficiarias o beneficiarios o usuarios y usuarias.

SEGUNDA

Las Entidades Administrativas que ejecuten éstos y las personas servidoras públicas adscritas a ellas, estarán obligados a proporcionar a las personas Contraloras Sociales la información y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, atendiéndolos con prontitud y diligencia.

TERCERA

Para el cumplimiento de su objetivo, el COCICOVI tendrá las siguientes funciones:

- 1. De promoción y gestión:
 - Representar a las personas beneficiarias de las acciones, ante todo tipo de autoridades, organizaciones, personas físicas o
 jurídica en los asuntos concernientes al Programa;
 - b) Organizar a las personas beneficiarias o las personas usuarias para vigilar la correcta operación y ejecución de las acciones;
 - c) Solicitar a la Entidad Administrativa la documentación e información necesaria para el buen desempeño de sus funciones;
 - d) Promover ante la autoridad responsable de la obra pública, su operación, adecuado mantenimiento y conservación; y
 - e) Solicitar, en caso de ser necesario, el acompañamiento de la persona servidora pública Responsable de la Promoción de Contraloría Social para asesorar a la ciudadanía en las actividades de Contraloría Social.

II. De vigilancia y seguimiento:

- a) Realizar visitas a los lugares donde se ejecutan las acciones y documentarlas por medios electrónicos o en los formatos que determine la Secretaría;
- b) Vigilar que las acciones se presten, ejecuten u operen, con apego a la normatividad establecida;
- c) Vigilar el desempeño de las personas servidoras públicas directa o indirectamente relacionados con la prestación, ejecución u operación las acciones constatando que se conduzcan de acuerdo con los principios de disciplina, economía, eficiencia, honradez, imparcialidad, interés público, lealtad, legalidad, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.
- d) Verificar la existencia de documentación comprobatoria de la aplicación de los recursos públicos utilizados para la ejecución de las acciones:
- e) Identificar presuntas irregularidades o deficiencias en la prestación, ejecución u operación de las acciones, por medio de reportes ciudadanos presentados por las personas Contraloras Sociales o ciudadanía;
- f) Informar a la comunidad el avance y situación que guarda la acción correspondiente a través de los medios que el COCICOVI determine, así como los resultados de su trabajo de vigilancia y cualquier asunto relevante relacionado con las acciones.;
- g) Vigilar el mantenimiento, conservación y funcionamiento de la obra pública con los responsables de su correcta operación, durante un lapso de noventa días naturales posteriores al acto de entrega-recepción; bajo el procedimiento que determine la Secretaría:
- h) Vigilar que las acciones no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus objetivos;
- Vigilar que, durante el periodo de veda electoral, de conformidad con la normatividad de la materia, las entidades administrativas se abstengan de promover o publicitar, por algún medio, los avances de las acciones;
- j) Vigilar que, en caso de suspensión parcial o total de la obra pública, se garantice la conservación de los materiales y maquinaria que se encuentre en el lugar de la obra, para la ejecución de ésta.
- Vigilar que los integrantes cumplan con los requisitos del artículo VIGÉSIMO SÉPTIMO de los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social;
- Vigilar que la integración del COCICOVI durante el periodo de vigencia, se encuentre integrada y supervisar, en su caso la sustitución de algún integrante por las hipótesis contenidas en el artículo VIGÉSIMO PRIMERO de los Lineamientos;
- m) Asistir al evento de entrega recepción y participar como observador.
- n) Las que dispongan los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social y las que se emitan para los Proyectos Específicos del Programa de Contraloría Social.

CUARTA

De manera mancomunada, los integrantes del COCICOVI deberán:

- a) Vigilar y dar seguimiento a las acciones para verificar que se realicen conforme a los conceptos técnicos y en apego a la normatividad aplicable
- b) Convocar a asambleas periódicas a las personas beneficiarias, las personas usuarias y/o las personas voluntarias, a efecto de informarles sobre las actividades realizadas y el resultado de las labores del COCICOVI.
- c) Difundir y apoyar el uso de los diferentes medios impresos, digitales, de comunicación o cualquier otro y que la asamblea o la Secretaría determine.
- d) Presentar ante la Dirección General de la Secretaría, así como a la Entidad Administrativa correspondiente, los reportes ciudadanos para su atención y seguimiento.
- e) Registrar en el material de apoyo los resultados de las visitas de seguimiento, acuerdos y decisiones tomadas respecto a las acciones que vigilan.

CLAVE DEL FORMATO:	2	VERSIÓN '	VERSIÓN VIGENTE: 08		
SC/DGCES/P02/C07	Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.	FECHA:	02/05/2	022	





QUINTA

Para el cumplimiento de los objetivos, el COCICOVI realizará las funciones específicas del Programa, las cuales vienen señaladas en el Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de impartir la asesoría a las personas Contraloras Sociales.

SEXTA

El COCICOVI estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del COCICOVI, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

SÉPTIMA

El COCICOVI tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta noventa días naturales posteriores a la entrega-recepción, o al cumplir un año de inactividad.

OCTAVA

El COCICOVI no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en la cláusula TERCERA de la presente acta, en las descritas en el cuaderno de trabajo y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

NOVENA

El COCICOVI, bajo ninguna circunstancia, podrá:

- a) Solicitar información ajena al proyecto que le fue encomendado o propiciar un beneficio personal excluyente de los otros beneficiarios.
- Faltar a la verdad al momento de proporcionar datos e información personal.
- c) Suspender la ejecución de la obra o modificar el expediente técnico, catálogo de conceptos o ficha técnica, según sea el caso.

DÉCIMA

Las personas voluntarias tendrán las siguientes funciones:

- a) Evaluar la participación ciudadana de sus localidades mediante la metodología que determine la Secretaría.
- b) Como formadores, difundiendo con otros jóvenes los valores, principios y objetivos de Contraloría Social, así como los del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- c) Como alertadores, reportando a la Secretaría alguna presunta irregularidad en las acciones en materia de Contraloría y Evaluación Social mediante el uso de los medios de denuncia disponibles.
- d) Como Asesores orientando al COCICOVI en temas específicos en los que tenga interés, conocimiento o experiencia.
- e) Como contralores sociales, conforme a la CLAÚSULA TERCERA.

CLAVE DEL FORMATO: SC/DGCES/P02/C07

3

VERSIÓN VIGENTE:

08

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

FECHA:

02/05/2022





AVISO DE PRIVACIDAD DE CONTRALORÍA SOCIAL

REVISIÓN NÚMERO 05 FECHA DE APROBACIÓN: 07/07/2022

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de las y los ciudadanos, así como a las y los Voluntarios, en materia de contraloría social, vigilancia, evaluación y mejora de los Programas Sociales, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de las servidoras y servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; el tratamiento y protección de datos personales deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. La denominación del responsable.

Secretaría de la Contraloría

- VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.
 - a) Finalidad principal de tratamiento: contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de las y los Contralores Sociales, así como de las y los Voluntarios en cualquiera de sus tres figuras Formador, Asesor y Alertador, en sus actividades de difusión, orientación y colaboración, además de la información que genere el COCICOVI de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.
 - Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de constitución de COCICOVI y las y los Voluntarios registrados.
- VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transferencias, las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa o para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/acercade#Avisosprivacidad

Nota: * Deberá utilizarse el Aviso de Privacidad vigente al momento de la constitución del COCICOVI.

CLAVE DEL FORMATO: 4 VERSIÓN VIGENTE: 08

SC/DGCES/P02/C07 Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras. FECHA: 02/05/2022





	CONTRALOR(A)	SOCIAL "A"			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MA	TERNO I	NOMBRE(S)		
CALLE	NUM, EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLUNIA O FRACC.		
LOCALIDAD	MINICIP		AJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR (A) PÚBLICO. (A ME ON IDRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLOCA PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS DENTRO DE LAS CCI 'ES ASÍMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORNO PI OCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR (A) SOCI-		
C.P. EDAD	CORREO	GÉNERO	FIRMA		
	CONTRALOR(A)	SOCIAL "B"			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MA	TERNO	NOMBRE(S)		
CALLE	Num, Ext./INT.	LELECTINI.	BARRIO, COLONIA O FRACC.		
CALLE	NOW, EXT./INT.		BAJO PROTESTA DE DÉCIPIVEDDAD MANIEIESTO NO SED SERVIDOR (A) PÚBLICO (/ AMBITO ALGUNO DE GOB DRGANIZACIÓN POLÍTICA		
LOCALIDAD	MUNICIF		TENER NINGÚN INTEF GOCIOS DENTRO DE LA OLÍTICA ANTISOBORNO PRINCIPIOS Y VALORES O CONTRALOR (A) SOCI		
		1			
C.P. EDAD	CORREO	(On GENERO			
	CONTRAL OR/AN	COCIAL HOW			
	CONTRALOR(A)	SUCIAL C			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MA	ATERNO	NOMBRE(S)		
		1			
CALLE	NUM. EXT./INT.	TELEFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR (A) PÚBLICO (1)		
LOCALIDAD	MUNICI		ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTIC TENER NINGÚN INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS DENTRO DE LA CCIONES CORPOSODIMENTOS ASÍMBILOS CONCEZO LA POLÍTICA ANTISOBORNO.		
TOTAL HALL	MI INIT.	5(1)	PRINCIPIOS 1		
C.P. EDAD	CORREO	GENERU			
		•			
	VOLUNTARIO (C	OPCIONAL)	是一种的一种。		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S)		
CALLE	NUM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.		
		046_	BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLIC/ ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍT ASIMISMO, CONOZOO LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORI		
LOCALIDAD	MUNICII		ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR SOCIAL.		
C.P. EDAD	CORREO	M F GÉNERO	FIRMA		
SUPERVISIÓN ALEATORIA	NOMBRE:		FIRMA:		
OU ENVISION ALLATORIA	ADSCRIPCIÓN:				

CLAVE DEL FORMATO: 5 VERSIÓN VIGENTE: 08

SC/DGCES/P02/C07 Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras. FECHA: 02/05/2022

inicio, firmando de conformidad las y los asistentes para constancia de los hechos asentados.





POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA		
NOMBRE: ILL. ROSZIN	Entidad Administrativa XAyuntamiento	NOMBRE:		
P. Mounes	NOMBRE: Stranbell (minus) Costilla			
DE PROMOCION Y ENACE SUCIAL	CARGO: Jefo Deplo. Controlorico Social y Ética en el Desembeño	CARGO:		
FIRMA:	FIRMA: Compact.	FIRMA:		

ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

	NOMBRE				FIRMA	
NO RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO		Cuaderno de Trabajo	OAK!	Conia de do	ocumentación soporte	51
			브		cta Constitutiva	51
		Reporte Ciudadano	[01]	Copia dei A	icia Constitutiva	01
Firma por argun integrante	e del COCICOVI					
ORIGINAL. Secretaria de la Contraloria	COPIA 1. COCICOVI	COPIA	2. Entidad Administrativa		COPIA 3. Órgano Interno de	Control
CLAVE DEL FORMATO:		6			VERSIÓN VIGENTE:	08
SC/DGCES/P02/C07 Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.				3.	FECHA: 02/05/	2022





VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COCICOVI



SC/DGCES/P02/C07

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

VERSIÓN VIGENTE:

FECHA: